

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**100****MADRID NÚMERO 13**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 13 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 41/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. DRISS LAOUINI frente a KITCKEN NORCANTABRICA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

“No ha lugar a lo solicitado por Don Driss Laouini en escrito de 19 de abril de 2018, y en consecuencia estese a lo acordado en Auto de once de abril de dos mil dieciocho.

**MODO DE IMPUGNACION:** mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 2511-0000-64-0041-18.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma,

D<sup>a</sup> MARIA SANCHEZ RIVERO.

JUEZ SUSTITUTA EN FUNCIONES”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **KITCKEN NORCANTABRICA SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.787/18)

